 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024


Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 1

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria**  
**Acta N° 02**  
**Sesión Extraordinaria virtual**

FECHA: 07 de mayo 2026  
 HORA: 5:00 pm - 6:00 pm  
 ENLACE: [meet.google.com/iyx-jfya-kxt](https://meet.google.com/iyx-jfya-kxt)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Audiovisuales	CLACP La Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante Danza	CLACP La Candelaria	María Victoria Torres Torres
Representante Danza	CLACP La Candelaria	Jenny Sobeida Quintero Grisales
Representante Mujeres	CLACP La Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante Artesanos	CLACP La Candelaria	Rocio Buitrago Fajardo
Representante Artesanos	CLACP La Candelaria	Patricia López Lara
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante Hip Hop	CLACP La Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Representante Medios Comunitarios	CLACP La Candelaria	Debbie Johanna Céspedes Ortegón
Alcalde/sa Local o su delegado/a	DELEGADO	Nathalia Barceló
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	DELEGADO	Luis Fernando Solis

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 2

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Carmen Mery Jauregui Soto
Representante Gestores Culturales	CLACP La Candelaria	Luz Ángela Ortiz Santos
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP La Candelaria	Lorena Patricia Cárdenas Gavilar
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	DELEGADO	Juan Carlos Silva

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Allison Herrera	Apoyo profesional - SCR D

**No de consejeros Activos: 17**


**No de consejeros Asistentes:12**

**No de consejeros Ausentes:05**

**No de consejeros Ausentes con justificación: 00**

**No de Invitados a la sesión: 1**

**Porcentaje % de Asistencia 71 %**

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRABAJANDO PARA LA INTEGRACIÓN, PROGRESIÓN Y BIENESTAR</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 3

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum y presentaciones.
2. Presentación del Proyecto de Investigación y Caracterización del ecosistema cultural.
3. Aplicación del Artículo 154 del Decreto 649 de 2025 (Inasistencias y pérdida de calidad de consejero).
4. Varios.

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de Quórum y presentaciones.**


El presidente dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (2) representantes de entidades, (5) Ausentes, (0) con justificación y (2) invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

En un primer momento, Luis Solís estuvo a cargo de la bienvenida técnica inicial, presentándose formalmente ante los integrantes del consejo y dando apertura al desarrollo de la jornada. Posteriormente, inició el primer punto del orden del día correspondiente a la verificación del quórum, la presentación de los asistentes y la validación de la participación de los consejeros y delegados presentes, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la sesión y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

De igual manera, hacia el cierre de la reunión, Óscar Leopoldo Villalba, en calidad de presidente del consejo, realizó una bienvenida institucional y protocolaria dirigida a Luis Solís, resaltando la importancia de su acompañamiento dentro del proceso. En su intervención, destacó que el consejo se caracteriza por ser un espacio “tranquilo, trabajador y organizado”, enfatizando el compromiso de sus integrantes con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el trabajo comunitario y el desarrollo de acciones orientadas al bienestar cultural y social de la localidad de La Candelaria.

**2. Presentación del Proyecto de Investigación y Caracterización del ecosistema cultural.**

Durante la sesión extraordinaria del CLACP Candelaria se realizó la presentación del Proyecto de Investigación y Caracterización del Ecosistema Cultural de la localidad, generando un espacio de diálogo y construcción colectiva alrededor de los objetivos, alcances y expectativas del proceso investigativo.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 4

En primera instancia, se explicó que esta iniciativa tuvo origen en una propuesta ciudadana presentada en los diálogos ciudadanos, la cual fue posteriormente priorizada con el fin de garantizar la participación activa del consejo dentro de su formulación y desarrollo. Asimismo, Natalia Barceló, delegada de la Alcaldía Local, indicó que el proyecto también responde a un derecho de petición presentado por el CLACP, mediante el cual se solicitaba avanzar en la identificación y reconocimiento de los agentes culturales presentes en la localidad de La Candelaria.

Durante la socialización se destacó que, a diferencia de ejercicios anteriores realizados por entidades como la FUGA y la Secretaría Distrital de Cultura, esta investigación no se limitará únicamente a consolidar bases de datos o información de contacto de los actores culturales. Por el contrario, el objetivo principal será identificar las necesidades, problemáticas, fortalezas y prioridades del ecosistema cultural local, permitiendo construir un documento técnico y estratégico que sirva como soporte para la priorización de recursos y la formulación de acciones culturales en futuras administraciones.


En cuanto a la participación del consejo dentro del proceso, se informó que fueron postulados como delegados Patricia López, Óscar Villalba y Jenny Quintero, quienes acompañarán directamente el desarrollo de la iniciativa y actuarán como enlaces entre el proyecto y el CLACP. Igualmente, se señaló que el cronograma de ejecución está previsto hasta el mes de noviembre del presente año, contemplando distintas fases de construcción, recolección de información y socialización de resultados.

De igual manera, se indicó que antes de la asignación definitiva del presupuesto se llevarán a cabo reuniones técnicas y metodológicas orientadas a definir con mayor precisión el objeto de investigación, los resultados esperados, los instrumentos de recolección de información y la metodología de trabajo que será implementada en el territorio.

Durante las intervenciones de los consejeros, Óscar Villalba resaltó la importancia de garantizar el rigor y la transparencia del proceso investigativo, señalando la necesidad de identificar organizaciones, colectivos y agentes culturales con verdadera trayectoria, arraigo comunitario y trabajo territorial en la localidad. Lo anterior, con el propósito de evitar que procesos sin incidencia real accedan de manera inadecuada a recursos y convocatorias destinadas al fortalecimiento cultural.

Asimismo, se manifestó la importancia de que la caracterización permita consolidar un mapeo integral de las diferentes expresiones artísticas y sectores culturales existentes en La Candelaria. En este sentido, Lady Joana mencionó que el proceso también contribuirá a visibilizar sectores que actualmente presentan vacancias dentro del consejo, especialmente en áreas como música y teatro, fortaleciendo así la representatividad y articulación cultural del territorio.

Finalmente, se informó que se viene adelantando una articulación con el Centro Nacional de las Artes con el fin de disponer de este espacio para la realización de los eventos de apertura y cierre del proyecto, promoviendo la apropiación y participación activa de los agentes culturales locales. Como resultado final, el proceso entregará un documento físico de investigación y un evento de visibilización orientado a reconocer y fortalecer el ecosistema cultural de la localidad de La Candelaria.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 5

### 3. Aplicación del Artículo 154 del Decreto 649 de 2025 (Inasistencias y pérdida de calidad de consejero).


Según el artículo 154 del decreto 649 de 22 de diciembre de 2025, “El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.”

Igualmente, dicho artículo establece las causales de pérdida de calidad de consejero:

1. **Por muerte.**
2. **Por inasistencia injustificada** a tres o más sesiones ordinarias.
3. **Por renuncia voluntaria.**
4. **Por comportamiento indebido:** Cuando su comportamiento sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación; en este caso, la exclusión debe aprobarse por mayoría calificada (más del 75% de los integrantes activos).

Por lo tanto, se procede a realizar la verificación del estado de las consejerías. A continuación, se presenta cada caso donde debe aplicarse el artículo, registrando su estado como "**Inactivo**" y dando inicio al proceso de pérdida de calidad.

Sector	Nombre completo	Tipo de documento	No. Documento	Fecha de Inasistencias	Radicado Orfeo matriz seguimiento asistencias
Música	Felipe Díaz Muñoz	CC	1018472703	19/8/2025 27/8/2025 29/9/2025 30/10/2025	Radicado 20262100231963 Matriz de seguimiento 2025
Comunidades Negras Afrocolombianas	Lemyr José Moguea Pajaro	CC	1101445653	18/3/2025 22/4/2025 6/5/2025 27/5/2025 10/6/2025 24/6/2025	Radicado 20262100231963 Matriz de seguimiento 2025
Patrimonio Cultural	María Angela Alarcon Toscano	CC	52034833	18/3/2025 22/4/2025 6/5/2025 27/5/2025 10/6/2025	Radicado 20262100231963 Matriz de seguimiento 2025

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA TÉCNICA DE          PARTICIPACIÓN Y ESPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 6

			24/6/2025
--	--	--	-----------

#### 4. Varios.


En el desarrollo del punto de varios y temas operativos de la sesión extraordinaria del CLACP Candelaria, se abordaron diferentes asuntos relacionados con el funcionamiento interno del consejo, la organización de actividades y los lineamientos administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones y procesos de participación.

Uno de los temas principales estuvo relacionado con el uso de las grabaciones de las reuniones virtuales. Frente a este punto, se aclaró de manera enfática que las grabaciones realizadas durante las sesiones tienen un uso exclusivamente técnico y administrativo, siendo destinadas únicamente como apoyo para la elaboración de actas, relatorías y validación de la información tratada durante los encuentros. Asimismo, se indicó que estas grabaciones no pueden ser compartidas de manera externa, incluso cuando existan solicitudes realizadas mediante correo electrónico, debido a que el documento oficial y de carácter público corresponde únicamente al acta aprobada por el consejo. De igual manera, se informó que cualquier solicitud formal relacionada con acceso a información o requerimientos institucionales deberá ser radicada mediante correo electrónico dirigido a [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co), siguiendo los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Posteriormente, se desarrolló la discusión relacionada con la programación de la próxima sesión ordinaria del consejo. Durante este espacio, la consejera Neli Corzo manifestó la conveniencia de evitar reuniones a finales de mes debido a diferentes cruces de agenda y compromisos previamente adquiridos por varios integrantes. Luego de la deliberación correspondiente y tras realizarse la votación, se aprobó por mayoría que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el día 9 de junio de 2026 a las 5:00 p. m., definiéndose además que el encuentro tendrá carácter presencial con el propósito de fortalecer la participación y la interacción directa entre los consejeros.

De igual manera, se recordó a todos los integrantes la invitación para participar en la Asamblea Distrital de consejeros programada para el sábado 9 de mayo en el CEFE Chapinero. Durante este punto se resaltó la importancia de dicho espacio de articulación y participación, enfatizando que se trata de un encuentro exclusivo para consejeros y consejeras de cultura, el cual no se realizaba desde hace varios años y representa una oportunidad significativa para fortalecer el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de propuestas a nivel distrital.

Finalmente, el presidente del consejo, Óscar Villalba, realizó una bienvenida formal a Luis Solís como parte de la Secretaría Técnica del proceso, resaltando el compromiso y la constancia de los integrantes que actualmente participan activamente en el CLACP Candelaria. En su intervención, describió al consejo como un grupo trabajador, organizado y comprometido con el fortalecimiento de la cultura y la participación ciudadana en la localidad, reconociendo además el esfuerzo de quienes han mantenido la continuidad y permanencia de los procesos culturales y comunitarios del territorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y ESPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 / 7

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 9 de junio 2026 sesionaran casa dos meses.

IV. **IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar las <b>comunicaciones y correos oficiales</b> a los consejeros Felipe Díaz Muñoz, Lemir José Moguea Pájaro y María Ángela Alarcón Toscano para formalizar su retiro por inasistencias injustificadas.	Luis Fernando Solís
Realizar <b>reuniones específicas</b> para definir el objeto de investigación, los resultados esperados y la metodología.	Patricia López, Óscar Villalba y Jenny Quintero (como delegados del CLACP), con el apoyo de Johana y Natalia Barceló de la Alcaldía Local.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria la presente acta se firma por:*

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASUNTOS LOCALES, PARTICIPACIÓN Y ESPORTES	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 02 - Fecha 07 de mayo 2026 /

Original Firmado

Original Firmado

*Presidente*  
*Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio La Candelaria*

Revisó: *Secretaría Técnica Luis Fernando Solís*  
 DALP-SCRD a Comisión de Revisión Proyecto: *Allison Herrera*  
 Aprobó: *Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria*

*Secretaría Técnica*  
*secretaria de Cultura, Recreación y Deporte*

<b>Documento 20262100302703 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Luis Fernando Solis Bermudez</b>	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 26-05-2026 11:30:37
059a717e082d4dcda06e9fbc07e5ef1a84411472275ed9d4f773188bfc42bc0a Código de Verificación CV: c4c39	